

Estrategia Presupuestal 2015-2019

*Ministerio de Economía y Finanzas
ACDE, 26 de Junio 2015*



Conceptos fundamentales para la elaboración del Presupuesto Nacional

- El presupuesto es la expresión financiera del plan de gobierno. Esta ley determinará en buena medida la política fiscal que seguirá esta Administración durante 2015-2019
- La elaboración del presupuesto debe tomar en cuenta la coyuntura actual y la evolución esperada de la economía uruguaya en los próximos años
- Es necesario aprobar un presupuesto que asegure la sostenibilidad de las cuentas públicas y no comprometa la estabilidad macro, el crecimiento, el empleo y los logros sociales ya alcanzados
- El mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos es una condición necesaria para cumplir el plan de gobierno

Esquema básico para la formulación presupuestal

- 1) Determinación de los **supuestos macroeconómicos** para el quinquenio
- 2) Establecimiento de las **metas fiscales** para el período: Resultado global Sector Público y nivel de endeudamiento
- 3) **Proyección de ingresos** del Gobierno Central (incluyendo eficiencia recaudadora y costo de medidas impositivas ya adoptadas)
- 4) Proyección de las **obligaciones actuales** de carácter constitucional (ej: jubilaciones), legal (ej: transferencias a las AFAPs) o contractual (ej: servicio deuda)
- 5) Estimación de **gastos futuros comprometidos** por leyes anteriores (ej: FONASA)
- 6) Establecimiento del resultado corriente y las inversiones de **Empresas Públicas** que se deberán plasmar en sus presupuestos anuales
- 7) Determinación del **“espacio fiscal” disponible**, compatible con el crecimiento económico previsto, las proyecciones de ingresos y gastos y la meta fiscal
- 8) Posibilidad de ampliar “espacio fiscal” por **ahorros** en organismos de la Administración Pública , reasignación de gastos y/o generación de mayores recursos
- 9) **Asignación de recursos adicionales** según prioridades establecidas en el plan de gobierno



Esquema básico para la formulación presupuestal

1) Determinación de los supuestos macroeconómicos para el quinquenio

2) Establecimiento de las **metas fiscales** para el período: Resultado global Sector Público y nivel de endeudamiento

3) **Proyección de ingresos** del Gobierno Central (incluyendo eficiencia recaudadora y costo de medidas impositivas ya adoptadas)

4) Proyección de las **obligaciones actuales** de carácter constitucional (ej: jubilaciones), legal (ej: transferencias a las AFAPs) o contractual (ej: servicio deuda)

5) Estimación de **gastos futuros comprometidos** por leyes anteriores (ej: FONASA)

6) Establecimiento del resultado corriente y las inversiones de **Empresas Públicas** que se deberán plasmar en sus presupuestos anuales

7) Determinación del **“espacio fiscal” disponible**, compatible con el crecimiento económico previsto, las proyecciones de ingresos y gastos y la meta fiscal

8) Posibilidad de ampliar “espacio fiscal” por **ahorros** en organismos de la Administración Pública, reasignación de gastos y/o generación de mayores recursos

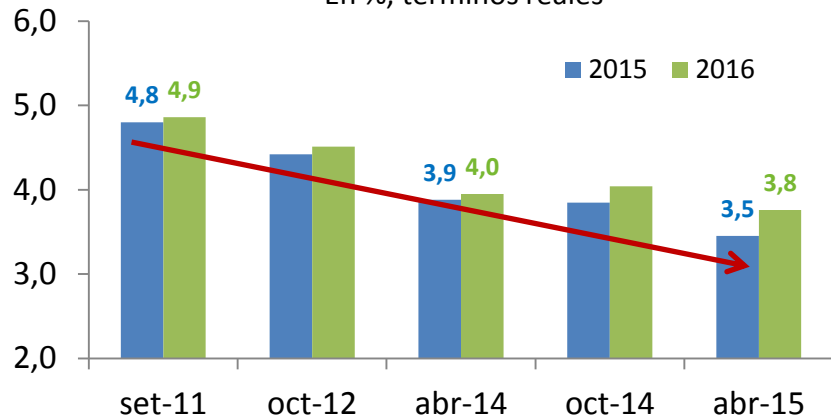
9) **Asignación de recursos adicionales** según prioridades establecidas en el plan de gobierno



El escenario internacional no será tan favorable como en la década pasada

Proyecciones de crecimiento del PIB mundial

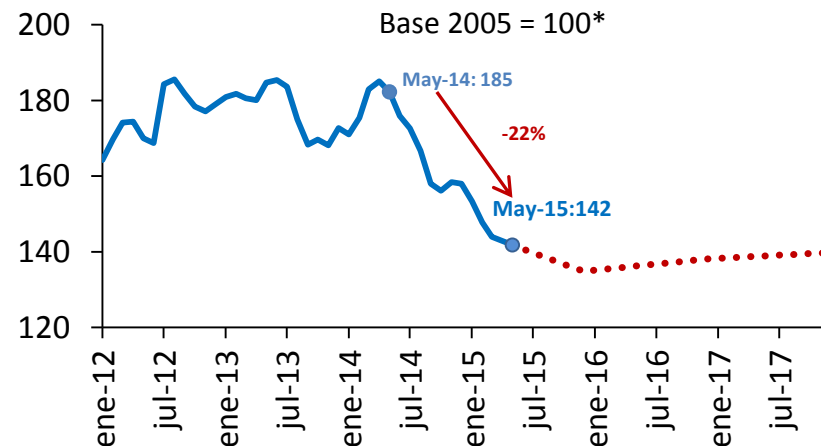
En %, términos reales*



(*) El eje de las abscisas corresponde a la fecha de realizada las proyecciones. Fuente: WEO, FMI.

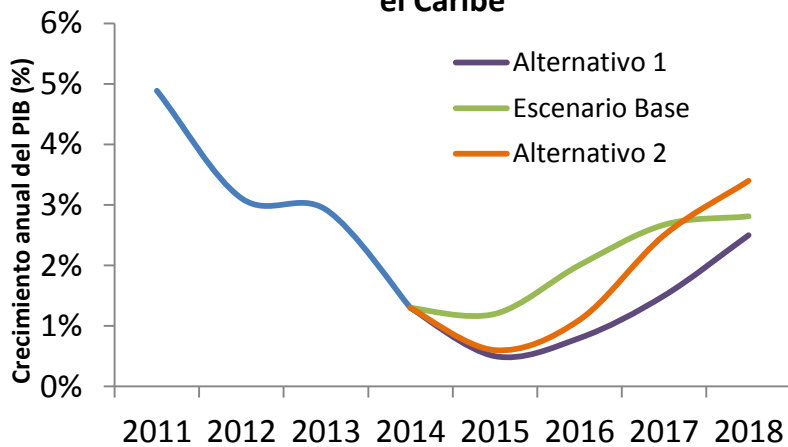
Índice de Commodities Alimenticios

Base 2005 = 100*



(*) A partir de jun-15 son proyecciones. Fuente: FMI.

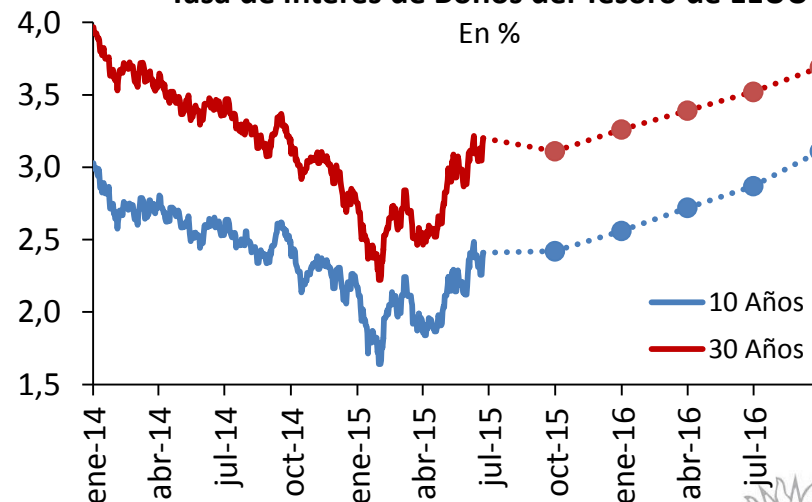
Escenarios Alternativo para América Latina y el Caribe



Fuente: En base a "El laberinto: cómo América Latina y el Caribe puede navegar la economía global", Marzo 2015. BID.

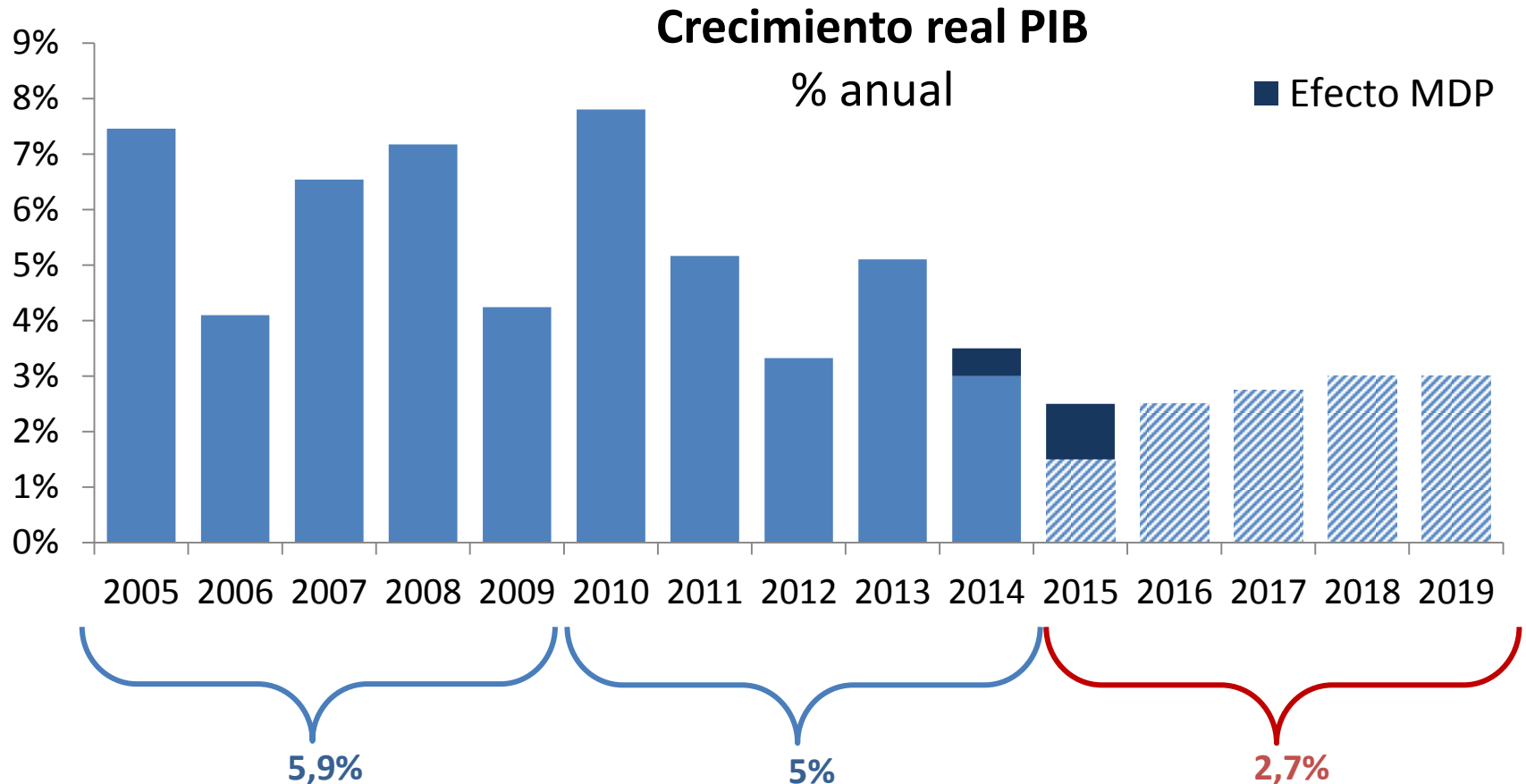
Tasa de interés de Bonos del Tesoro de EEUU

En %



Fuente: Bloomberg

En los próximos años la economía uruguaya seguirá creciendo, pero a un menor ritmo

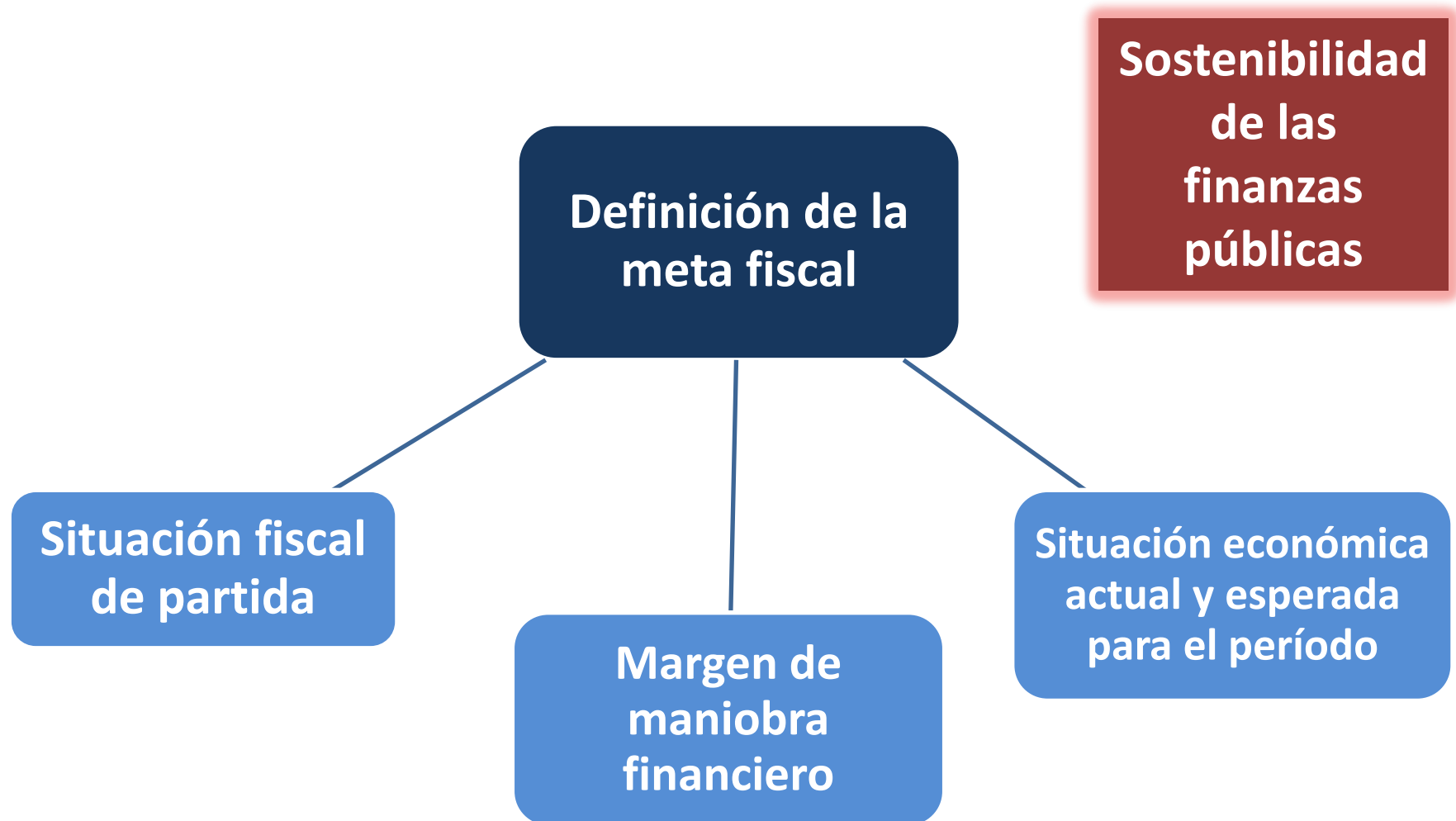


Las fortalezas que presenta la economía uruguaya permiten enfrentar un escenario externo más desfavorable sin sufrir ni crisis ni recesión

Esquema básico para la formulación presupuestal

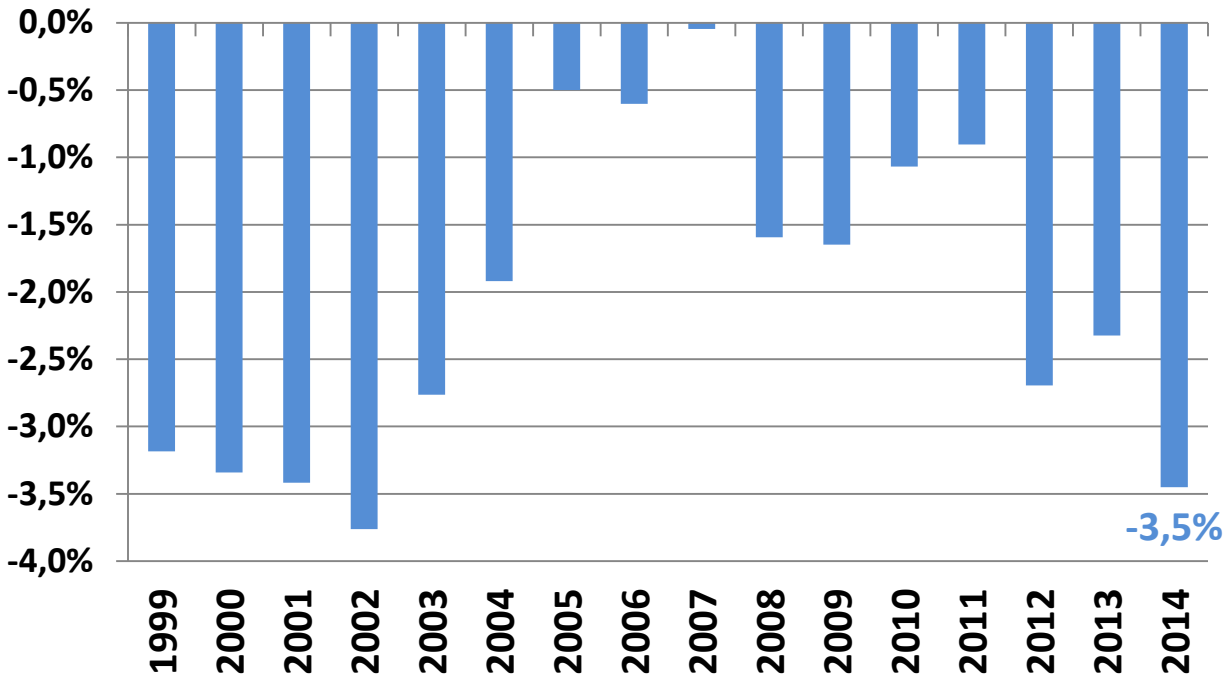
- 1) Determinación de los **supuestos macroeconómicos** para el quinquenio
- 2) **Establecimiento de las metas fiscales para el período: Resultado global Sector Público y nivel de endeudamiento**
- 3) **Proyección de ingresos** del Gobierno Central (incluyendo eficiencia recaudadora y costo de medidas impositivas ya adoptadas)
- 4) Proyección de las **obligaciones actuales** de carácter constitucional (ej: jubilaciones), legal (ej: transferencias a las AFAPs) o contractual (ej: servicio deuda)
- 5) Estimación de **gastos futuros comprometidos** por leyes anteriores (ej: FONASA)
- 6) Establecimiento del resultado corriente y las inversiones de **Empresas Públicas** que se deberán plasmar en sus presupuestos anuales
- 7) Determinación del “**espacio fiscal**” **disponible**, compatible con el crecimiento económico previsto, las proyecciones de ingresos y gastos y la meta fiscal
- 8) Posibilidad de ampliar “espacio fiscal” por **ahorros** en organismos de la Administración Pública, reasignación de gastos y/o generación de mayores recursos
- 9) **Asignación de recursos adicionales** según prioridades establecidas en el plan de gobierno

Principales consideraciones a tener en cuenta para definir la orientación de la política fiscal



La situación fiscal de partida

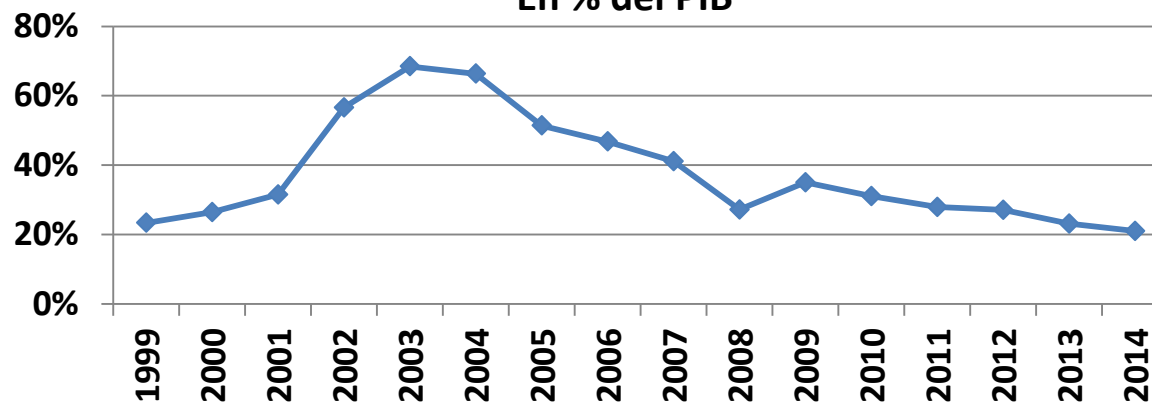
Resultado Sector Público Consolidado
En % del PIB



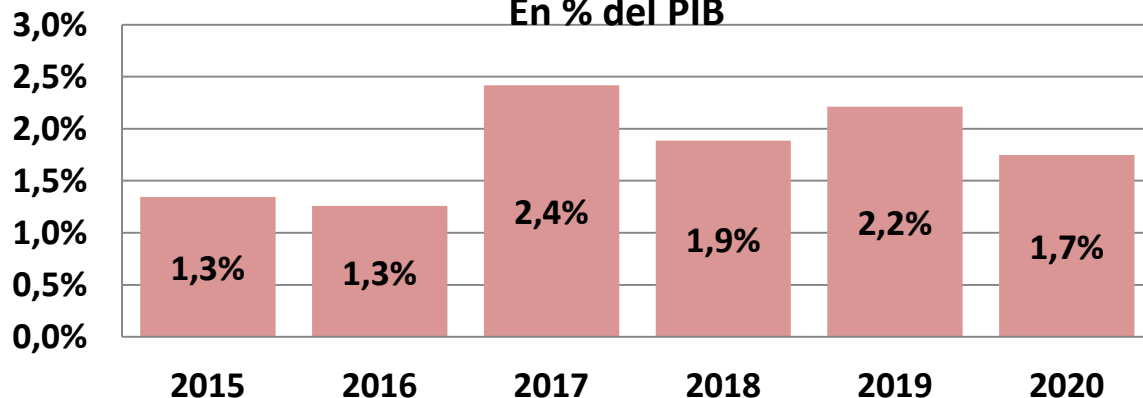
- El déficit actual es elevado
- La situación es manejable, pero no es prudente mantener altos niveles de déficit durante varios años
- Importa no solo la meta al final del período, sino también la trayectoria comprometida para los próximos años
- Las metas fiscales deben ser alcanzables y creíbles

El bajo nivel de deuda y una adecuada estructura por plazos y monedas permiten adoptar una estrategia gradual de consolidación fiscal, no pautada por urgencias financieras

Deuda neta Sector Público Consolidado
En % del PIB



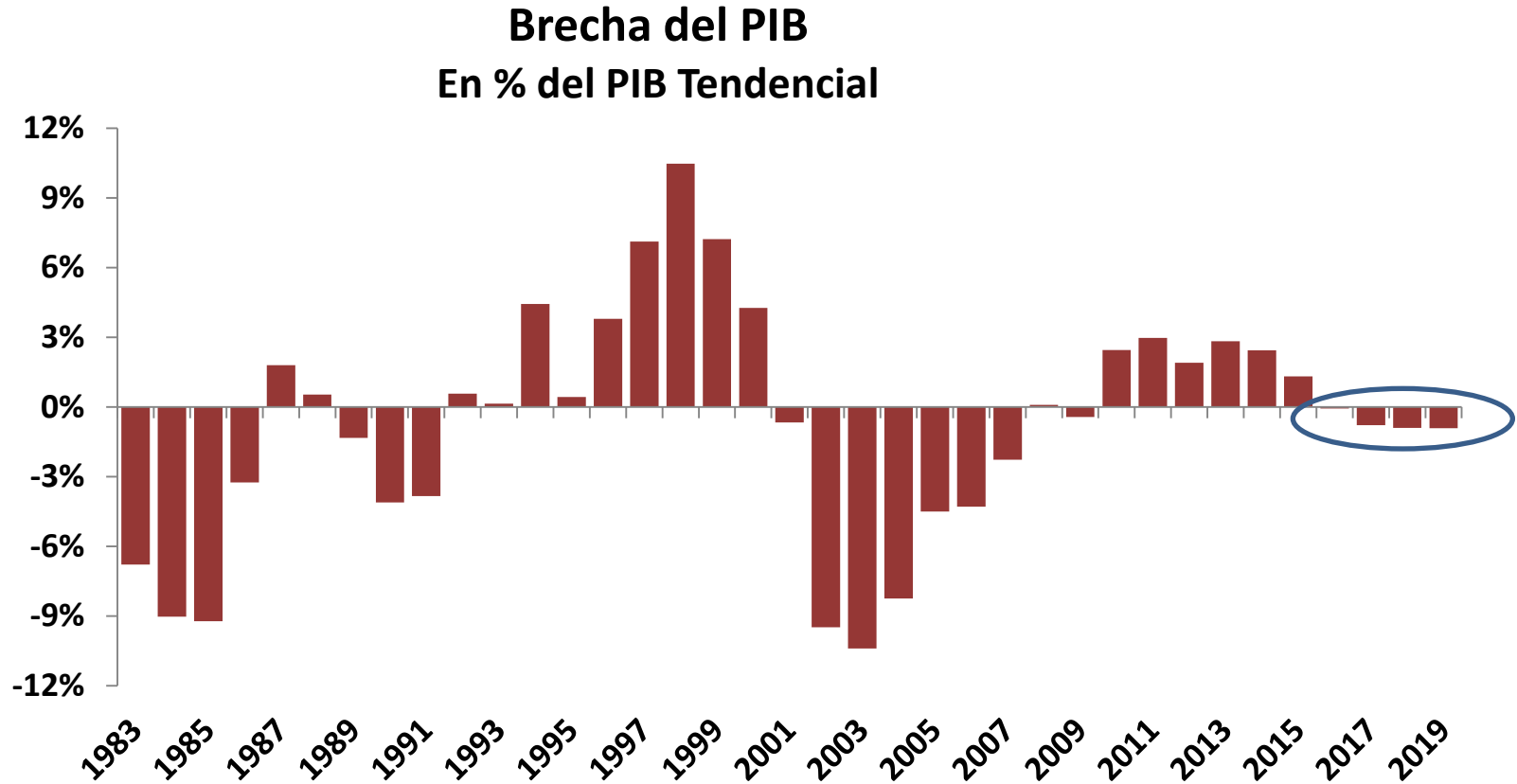
Perfil de vencimientos de deuda del GC
En % del PIB



Deuda del GC (trim I-15)

% Mon. Nac.	49%
% Tasa fija	94%
Duración promedio	15,5 años

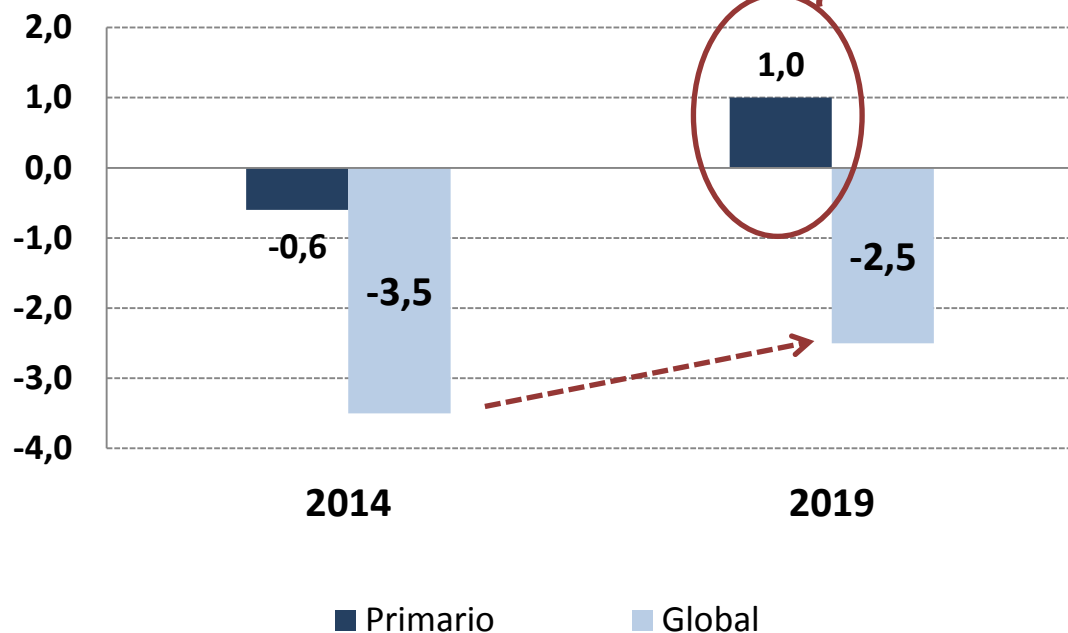
Debido al marco externo, es de esperar que en los próximos años el PIB crezca por debajo de su potencial



La política fiscal requiere de “sintonía fina” a los efectos de no agudizar la desaceleración ni afectar negativamente las expectativas de los agentes económicos.

Metas fiscales establecidas para fin de este período

Resultado S.P. Consolidado
En % del PIB



Permitirá consolidar el ratio Deuda/PIB en niveles confortables

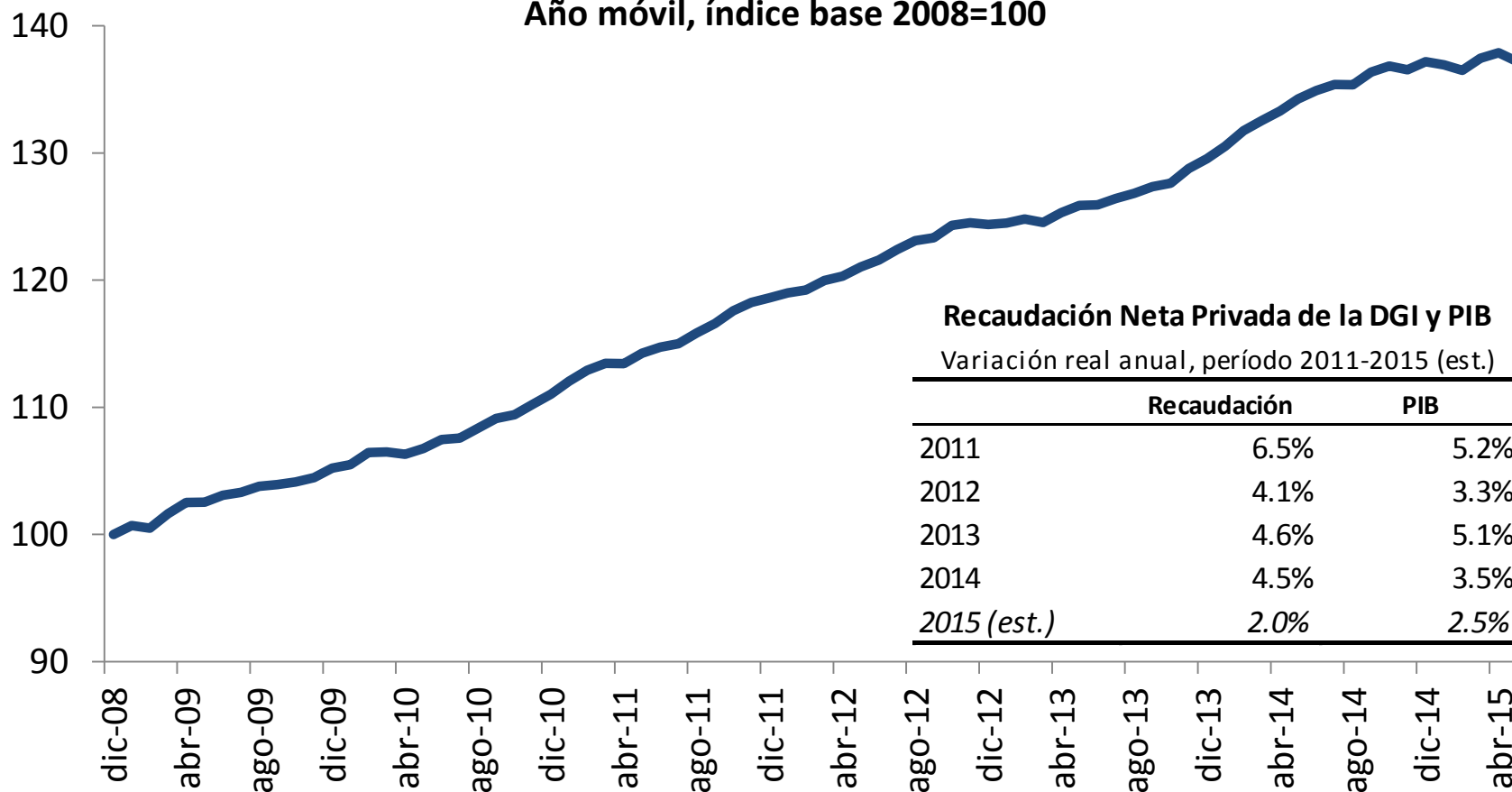
Esquema básico para la formulación presupuestal

- 1) Determinación de los **supuestos macroeconómicos** para el quinquenio
- 2) Establecimiento de las **metas fiscales** para el período: Resultado global Sector Público y nivel de endeudamiento
- 3) **Proyección de ingresos del Gobierno Central (incluyendo eficiencia recaudadora y costo de medidas impositivas ya adoptadas)**
- 4) Proyección de las **obligaciones actuales** de carácter constitucional (ej: jubilaciones), legal (ej: transferencias a las AFAPs) o contractual (ej: servicio deuda)
- 5) Estimación de **gastos futuros comprometidos** por leyes anteriores (ej: FONASA)
- 6) Establecimiento del resultado corriente y las inversiones de **Empresas Públicas** que se deberán plasmar en sus presupuestos anuales
- 7) Determinación del **“espacio fiscal” disponible**, compatible con el crecimiento económico previsto, las proyecciones de ingresos y gastos y la meta fiscal
- 8) Posibilidad de ampliar “espacio fiscal” por **ahorros** en organismos de la Administración Pública, reasignación de gastos y/o generación de mayores recursos
- 9) **Asignación de recursos adicionales** según prioridades establecidas en el plan de gobierno



En el último año la recaudación de la DGI se ha desacelerado, acompañando el menor crecimiento del PIB

Recaudación real Sector Privado
Año móvil, índice base 2008=100



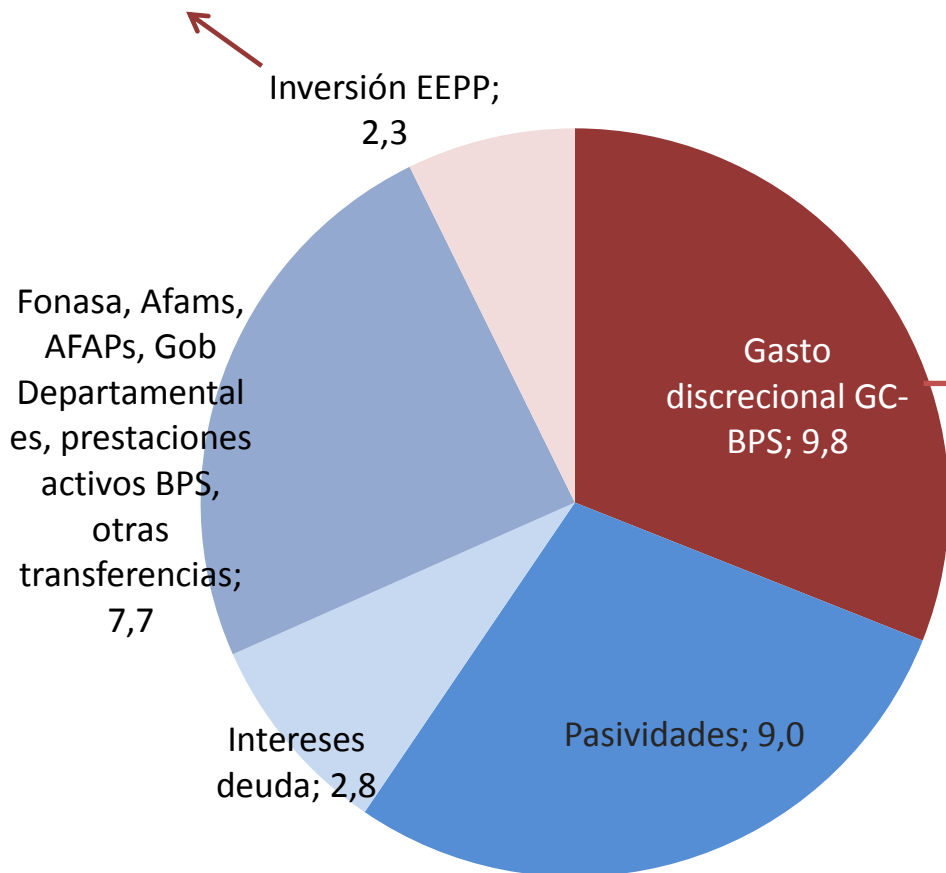
Esquema básico para la formulación presupuestal

- 1) Determinación de los **supuestos macroeconómicos** para el quinquenio
- 2) Establecimiento de las **metas fiscales** para el período: Resultado global Sector Público y nivel de endeudamiento
- 3) **Proyección de ingresos** del Gobierno Central (incluyendo eficiencia recaudadora y costo de medidas impositivas ya adoptadas)
- 4) **Proyección de las obligaciones actuales de carácter constitucional (ej: jubilaciones), legal (ej: transferencias a las AFAPs) o contractual (ej: servicio deuda)**
- 5) **Estimación de gastos futuros comprometidos por leyes anteriores (ej: FONASA)**
- 6) Establecimiento del resultado corriente y las inversiones de **Empresas Públicas** que se deberán plasmar en sus presupuestos anuales
- 7) Determinación del “**espacio fiscal**” **disponible**, compatible con el crecimiento económico previsto, las proyecciones de ingresos y gastos y la meta fiscal
- 8) Posibilidad de ampliar “espacio fiscal” por **ahorros** en organismos de la Administración Pública, reasignación de gastos y/o generación de mayores recursos
- 9) **Asignación de recursos adicionales** según prioridades establecidas en el plan de gobierno

La mayor parte del gasto público está predeterminado, surge de leyes o contratos previos

Egresos Sector Público no Financiero Año 2014, en % del PIB

Presupuestos Empresas Públicas

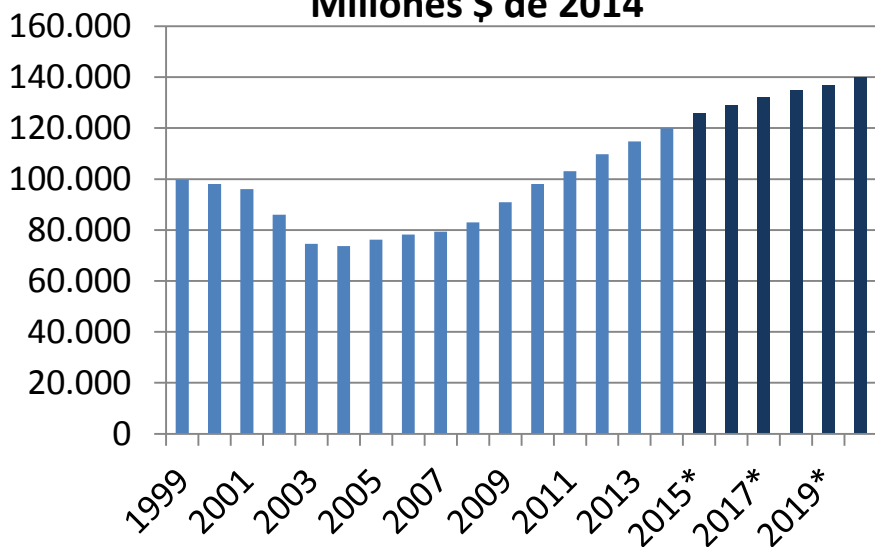


Ámbito de acción del Presupuesto Nacional, 30% del total del gasto:

- Remuneraciones (parcialmente)
- Gastos no personales
- Inversiones
- Parte de las transferencias

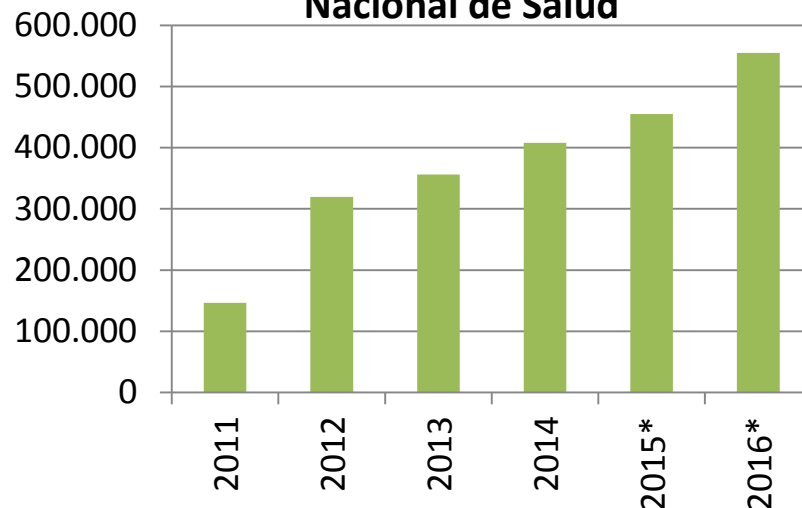
Algunos componentes relevantes del gasto público seguirán creciendo en los próximos años

Egresos de pasividades
Millones \$ de 2014



Las jubilaciones y pensiones continuarán creciendo por el aumento de los salarios reales

Pasivos beneficiarios del Seguro
Nacional de Salud



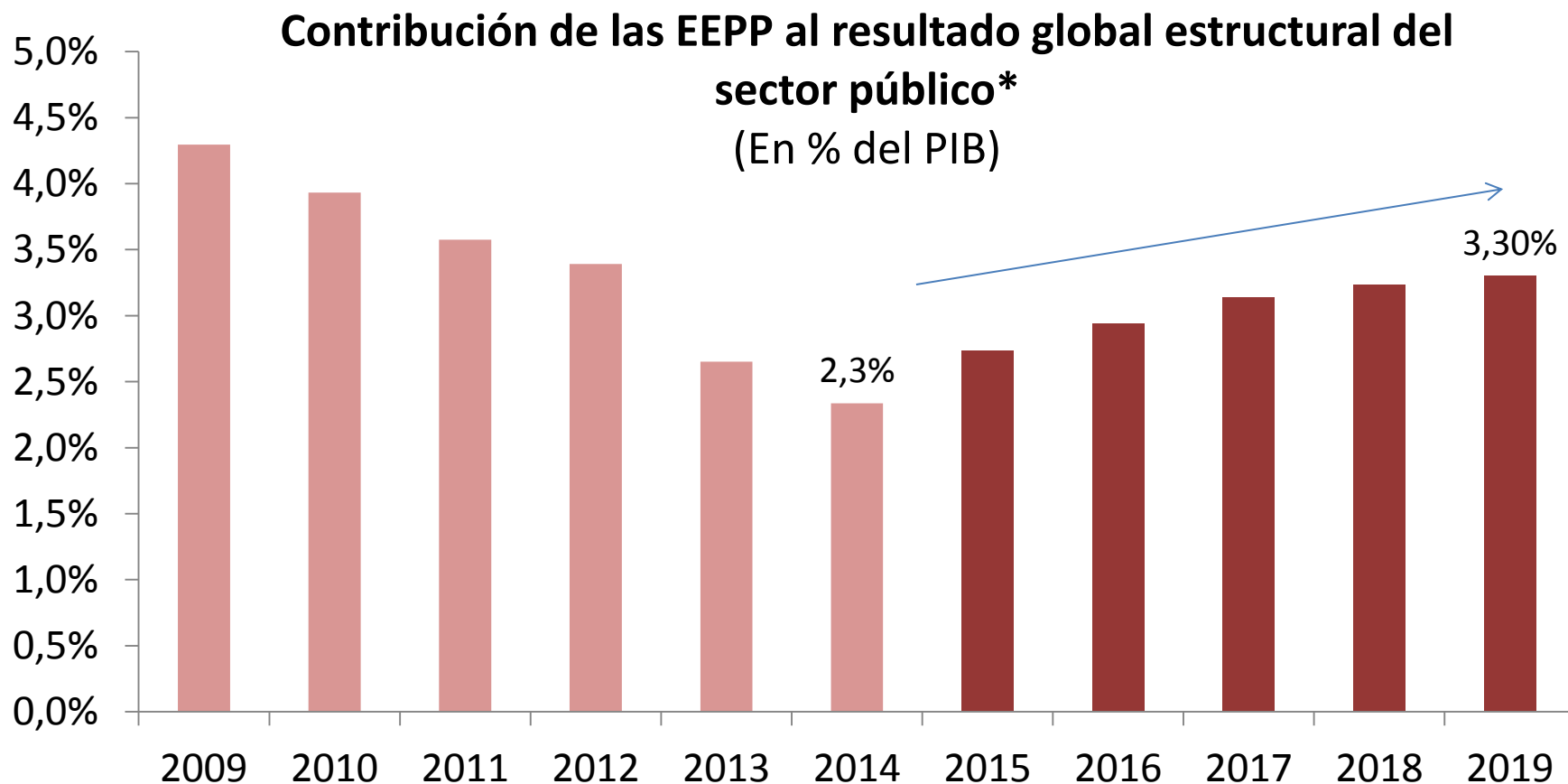
El número de pasivos beneficiarios del Fonasa continuará creciendo en los próximos años de acuerdo al calendario previsto en la Ley 18.731

Una parte del aumento de la recaudación deberá destinarse a cubrir los mayores egresos esperados

Esquema básico para la formulación presupuestal

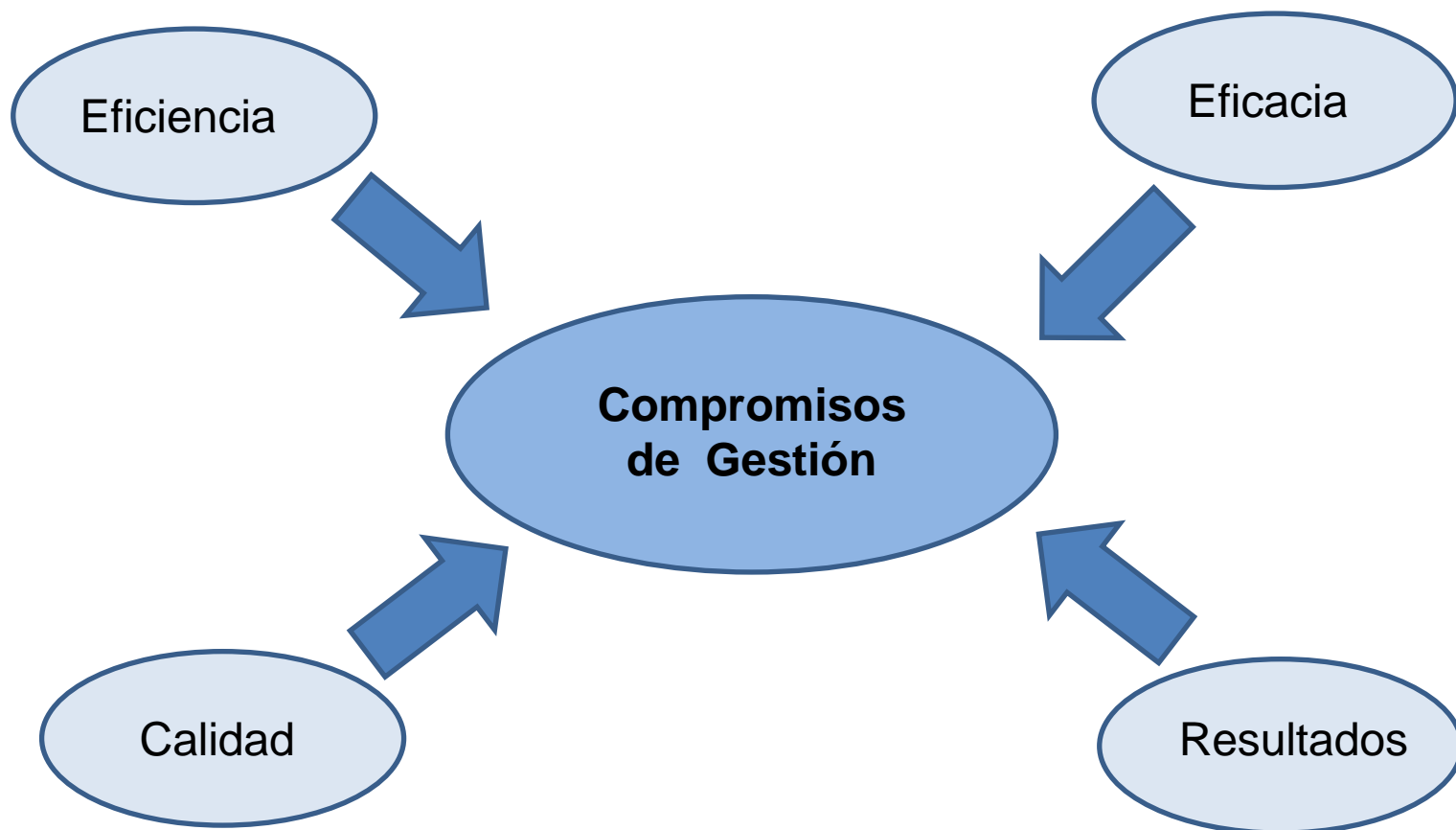
- 1) Determinación de los **supuestos macroeconómicos** para el quinquenio
- 2) Establecimiento de las **metas fiscales** para el período: Resultado global Sector Público y nivel de endeudamiento
- 3) **Proyección de ingresos** del Gobierno Central (incluyendo eficiencia recaudadora y costo de medidas impositivas ya adoptadas)
- 4) Proyección de las **obligaciones actuales** de carácter constitucional (ej: jubilaciones), legal (ej: transferencias a las AFAPs) o contractual (ej: servicio deuda)
- 5) Estimación de **gastos futuros comprometidos** por leyes anteriores (ej: FONASA)
- 6) **Establecimiento del resultado corriente y las inversiones de Empresas Públicas que se deberán plasmar en sus presupuestos anuales**
- 7) Determinación del **“espacio fiscal” disponible**, compatible con el crecimiento económico previsto, las proyecciones de ingresos y gastos y la meta fiscal
- 8) Posibilidad de ampliar “espacio fiscal” por **ahorros** en organismos de la Administración Pública, reasignación de gastos y/o generación de mayores recursos
- 9) **Asignación de recursos adicionales** según prioridades establecidas en el plan de gobierno

En los próximos años será necesario recomponer los resultados de las Empresas Públicas



(*) Resultado global + transferencias + impuestos, corregido por Variación de Existencias de Ancap, sobrecosto/subcosto energético y aportes al Fondo de Estabilización Energética

Se promoverán Compromisos de Gestión con cada una de las Empresas Públicas...



...que se articularán con el Sistema de Retribución Variable (SRV) creado en el período anterior

Esquema básico para la formulación presupuestal

- 1) Determinación de los **supuestos macroeconómicos** para el quinquenio
- 2) Establecimiento de las **metas fiscales** para el período: Resultado global Sector Público y nivel de endeudamiento
- 3) **Proyección de ingresos** del Gobierno Central (incluyendo eficiencia recaudadora y costo de medidas impositivas ya adoptadas)
- 4) Proyección de las **obligaciones actuales** de carácter constitucional (ej: jubilaciones), legal (ej: transferencias a las AFAPs) o contractual (ej: servicio deuda)
- 5) Estimación de **gastos futuros comprometidos** por leyes anteriores (ej: FONASA)
- 6) Establecimiento del resultado corriente y las inversiones de **Empresas Públicas** que se deberán plasmar en sus presupuestos anuales
- 7) **Determinación del “espacio fiscal” disponible, compatible con el crecimiento económico previsto, las proyecciones de ingresos y gastos y la meta fiscal**
- 8) **Posibilidad de ampliar “espacio fiscal” por ahorros en organismos de la Administración Pública, reasignación de gastos y/o generación de mayores recursos**
- 9) **Asignación de recursos adicionales según prioridades establecidas en el plan de gobierno**

Lineamientos para la formulación del Presupuesto 2015-2019

Generación de ahorros en los incisos que permitan la reorientación de recursos hacia las políticas prioritarias

Abandono de la lógica incremental de la formulación presupuestal

Optimizar la utilización de los créditos presupuestales y los fondos preexistentes

Gestión focalizada en mejora de la calidad de los servicios y mayor eficiencia del gasto público

Priorización de las propuestas presupuestales de acuerdo a su relevancia para el logro de objetivos prioritarios

Fuerte apuesta a realizar obras de infraestructura mediante modalidad PPP

En resumen, el próximo Presupuesto Nacional :

- Incluirá continuidades y cambios
- Permitirá avanzar en el cumplimiento de los compromisos programáticos asumidos
- Estará basado en el principio de responsabilidad fiscal
- Tendrá en cuenta la nueva realidad económica y social que vive el país
- Buscará reorientar el gasto hacia las áreas y los programas prioritarios
- Promoverá fuertemente la eficiencia del gasto público

Una reflexión final

- El próximo presupuesto, diseñado en un marco de sustentabilidad de las cuentas públicas, será una contribución fundamental para darle continuidad a los procesos de crecimiento, transformación productiva y progreso social.

Estrategia Presupuestal 2015-2019

*Ministerio de Economía y Finanzas
ACDE, 26 de Junio 2015*

